DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA ACLARATORIA	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ACTA ACLARATORIA A LA ADICION 1 Y MODIFICATORIA 1 AL CONTRATO No. 1245 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y GRUPO BLUM S.A.S.

CONTRATISTA:	**GRUPO BLUM S.A.S. NIT 901.649.742-1**
OBJETO DEL CONTRATO:	
"ADICION 1 Y MODIFICATORIA 1 AL CONTRATO DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1245 de 2026 CUYO OBJETO ES: BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESO DE ESCRUTINIOS DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y ELECCION PRESIDENCIAL 2026, DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL META"	
VALOR INICIAL:	**NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS COP ($95.981.200,00).**
VALOR ADICIÓN:	**TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($30.932.700).**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**CUATRO (04) MESES**
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**17 DE JUNIO DE 2026**

Entre los suscritos: **ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.189.207 de **Villavicencio (Meta)**, en calidad de Secretaria de Gobierno y Seguridad, nombrado mediante Decreto No. 028 de 2024 y posesionado(a) según consta en el Acta No. 017 de fecha 04 de enero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, de otra, Camilo Andrés Núñez, **SUPERVISOR** delegado mediante acto administrativo número 069 de fecha 04 de marzo de 2026, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.070.495 y el Grupo Blum S.A.S. identificado con Nit. 901.649.742-1, representado legalmente por Geraldine Silva Ramírez identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.061.263, **EL CONTRATISTA,** suscriben la presente **ACTA ACLARATORIA** al Acta de Adición y Modificación 1, conforme a las siguientes consideraciones:

Que el día 16 de junio de 2026 se suscribió el Acta de Adición No. 1 y Modificatoria No. 1 al Contrato No. 1245 de 2026, celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL META y GRUPO BLUM S.A.S., mediante la cual se adicionó el contrato por la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE** ($30.932.700).

Que dentro de las consideraciones del citado documento se señaló lo siguiente:

ACTA ACLARATORIA A LA ADICION 1 Y MODIFICATORIA 1 AL CONTRATO No. 1245 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y GRUPO BLUM S.A.S.

"Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025 por valor de $18.682.000 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2028 por valor de $12.250.000, ambos expedidos el 10 de junio de 2026, para respaldar la adición."

Que, una vez revisado el contenido del Acta de Adición No. 1 y Modificatoria No. 1, se evidenció un error involuntario de digitación en el valor consignado para el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025, toda vez que el valor correcto corresponde a **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($18.682.700)**, y no a DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($18.682.000), como quedó registrado.

Que la presente acta tiene como finalidad efectuar una aclaración de carácter formal respecto de la información contenida en el Acta de Adición No. 1 y Modificatoria No. 1 al Contrato No. 1245 de 2026, sin que ello implique modificación alguna de las condiciones contractuales, del valor de la adición aprobada, ni de las obligaciones asumidas por las partes.

En mérito de lo expuesto,

ACLARA:

PRIMERA. ACLARACIÓN AL ACTA DE ADICIÓN No. 1 Y MODIFICATORIA No. 1 DEL CONTRATO No. 1245 DE 2026. Se aclara que el valor correcto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025, expedido el 10 de junio de 2026, corresponde a la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($18.682.700).

En consecuencia, donde se indicó la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($18.682.000), deberá entenderse y leerse **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($18.682.700).**

SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES. Las demás estipulaciones contenidas en el Acta de Adición No. 1 y Modificatoria No. 1 al Contrato No. 1245 de 2026 continúan vigentes y conservan plena validez jurídica, sin modificación alguna.

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. La presente Acta Aclaratoria se perfecciona con la firma de las partes y surte efectos a partir de la fecha de su suscripción.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA ACLARATORIA	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ACTA ACLARATORIA A LA ADICION 1 Y MODIFICATORIA 1 AL CONTRATO No. 1245 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y GRUPO BLUM S.A.S.

En constancia se firma el presente documento por los intervinientes en Villavicencio (Meta) en la fecha 17 de junio de 2026.

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA **Secretaria de Gobierno y Seguridad**	**GRUPO BLUM S.A.S.** **RL/ GERALDINE SILVA RAMIREZ** **Contratista**
Vo. Bo. Para la Publicación SECOP **JUAN PABLO REYES GONZALEZ** **Gerente de Asuntos Contractuales**	**CAMILO ANDRES NUÑEZ ROJAS** **Supervisor** **Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana**
ANA CAROLINA SOLANO **Abogada CPS**	**Abogado Asuntos Contractuales**
Proyectó	**Revisó**

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.